

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1º: La Municipalidad de Concepción del Uruguay llama a Licitación Pública para la **“Adquisición de Camión Utilitario 0Km”**, destinado a Recolección de Residuos Urbanos, en un todo de acuerdo al Legajo preparado a tal fin.

Art. 2º: Las características técnicas del equipo ofertado debe satisfacer las siguientes características, **las cuales son estimadas como parámetros para el equipo que deberá cotizar el oferente, admitiendo similitudes, siempre que cumpla con las exigencias para lo cual es adquirido el vehículo.**

- a) 0 km.
- b) Cabina simple.
- c) Motor naftero 1.5L.
- d) Potencia de 110 HP.
- e) Cilindrada de 1.500 L.
- f) Caja manual, 5v.
- g) Neumáticos 175/70 R14 4+1.
- h) Tambor Dirección Electroasistida.
- i) Carga útil de carrocería 1630 kg.
- j) Tanque combustible 50 lts.
- k) Freno delantero/ trasero disco/tambor.
- l) Aire acondicionado.
- m) Cierre centralizado.
- n) Sensor de estacionamiento.
- o) Radio.
- p) Air bag.
- q) Luz circulación diurna.
- r) Elementos de seguridad, gato, etc.

Documentación: Con la oferta deberán suministrar detalles completos sobre la unidad ofrecida, acompañando folletos, fotografías, etc., y detallarán claramente las características técnicas de la misma y dimensiones.

Art. 3º: Los Proponentes deberán realizar sus ofertas según Anexos I expresando en la misma:

- a) Precio por unidad, con IVA incluido.
- b) Marcas y modelos comerciales de los productos ofrecidos y demás características técnicas que los identifiquen sin dejar lugar a dudas o falsas interpretaciones.

Art. 4º: Las Propuestas se recibirán bajo sobres cerrados, en el Departamento Suministros de la Coordinación de Políticas Públicas y Control Presupuestario, hasta la hora establecida de apertura de ofertas, en que serán en Acto Público, en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Art. 5º: La entrega de los equipos licitados, por parte de quien o quienes resulten adjudicatarios, se completará en un plazo de 30 días. El cual deben ser entregados en la ciudad de Concepción del Uruguay. ***Los equipos deberán ser otorgados con su correspondiente patentamiento a nombre de la Municipalidad de Concepción del Uruguay.***

Art. 6º: La Municipalidad de Concepción del Uruguay se reserva el derecho de adjudicar la Licitación en forma completa a un solo Oferente, o en forma parcial (por rubros) a distintos Proponentes, o de rechazar alguna o todas las Propuestas, según convenga a los intereses públicos, sin que ello otorgue a los mismos derecho a reclamos o indemnización alguna.

Art. 7º: La recepción de los bienes en el lugar establecido tendrá el carácter de provisional y los recibos o remitos que se firmen serán a condición “a revisar”, sujetos a verificación posterior.

La recepción definitiva operará cuando se hayan cumplido todas las obligaciones anexas y estipuladas en la contratación.

En caso de rechazo de la provisión, los días que hubiese demandado las gestiones para regularizar tal situación serán computados dentro del término convenido para el cumplimiento de la contratación.

Art. 8º: El proveedor garantizará la unidad que se le adjudique por un plazo no menor a 5 años, a contar desde la fecha de conformidad de la recepción. La garantía comprenderá el reemplazo de todas aquellas piezas que resulten defectuosas, ya sea por vicios de fabricación o falla de los materiales empleados.

Art. 9º: Presupuesto Oficial. Se establece el Presupuesto Oficial en la suma de ***Pesos Siete Millones Quinientos Mil con 00/100 (\$ 7.500.000,00).***

Art. 10º: Fíjase el precio del Legajo de Licitación en la suma de ***Pesos Siete Mil Quinientos con 00/100 (\$ 7.500,00).***